



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 214/2025**

Ref.: Expediente 1555/25  
Bahía Blanca, 16 de mayo de 2025

### **VISTO**

El llamado a concurso ordinario, aprobado por Resolución DCS 618/2024 Expediente 3951/2024 para cubrir un (1) cargo de Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura/área Nutrición/Fundamentos de los procesos Biológicos del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. Ania Clemant (DNI 36327739; Legajo 16427), en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la Lic. Ania Clemant (DNI 36327739; Legajo 16427) como Ayudante A, con dedicación simple (Planta 21028261) de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura/área Nutrición/Fundamentos de los procesos Biológicos del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 1096/23).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.